

Servicio Nacional
de Pesca y
Acuicultura

Ministerio de Economía,
Fomento y Turismo



el faro

Boletín Pesquero Artesanal del
Servicio Nacional de Pesca y
Acuicultura

AGOSTO 2016 / N°46



En esta edición:

Bienvenido al Sistema de Trazabilidad

“Cambia el Viejo” y “Pesca Segura”: nuevos programas buscan proteger la salud y la vida de los pescadores artesanales

Regularización de caletas pesqueras: Ministro de Economía expone ante Comisión de Pesca

Gobierno anuncia extensión de aporte familiar en localidades que aún enfrentan marea roja.

y más!

Sistema de Trazabilidad: una eficaz herramienta



A partir del año 2013, como Servicio pusimos en marcha un nuevo Sistema de Trazabilidad Electrónico, en el marco de la estrategia de modernización de Sernapesca. Esta plataforma tiene como objetivo facilitar, garantizar y apoyar la sustentabilidad y competitividad del sector, mediante una herramienta que reúne en un solo trámite y a un solo click, toda la información necesaria para el registro y monitoreo de la actividad pesquera.

Este sistema permite a los pescadores y otros usuarios hacer una serie de trámites en línea, sin tener que trasladarse a una oficina, con el ahorro de tiempo y dinero que esto implica.

Aunque la obligatoriedad de avisar la recalada para la certificación de capturas rige para embarcaciones mayores o iguales a 12 metros, muchas embarcaciones menores a 12 metros, que no certifican sus capturas, están optando también por esta plataforma electrónica dadas las ventajas que entrega respecto a la declaración presencial y por escrito, lo que da cuenta de la eficacia de esta nueva herramienta, que ha logrado altos niveles de cobertura en la zona norte y central del país, donde destaca la región de Valparaíso con más del 70% de la flota artesanal declarando a través de internet.

Sin embargo, sabemos que hay usuarios que tienen dificultades de acceso a medios tecnológicos y que preferirán seguir haciendo su trámite de la

forma habitual. Para ellos el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura preparó un plan de apoyo, que considera por ejemplo la posibilidad de capacitar a hijos, familiares o personas cercanas, de manera que éstos puedan asistirlos en dicho trámite. Y para quienes no estén en condiciones de hacer su declaración desde un computador o celular, pueden acudir a cualquier oficina de Sernapesca para ser asesorados o realizar sus consultas por medio de asistencia telefónica en la línea 800 320 032.

Esperamos que todas estas medidas contribuyan a que voluntaria y gradualmente, todos nuestros usuarios migren hacia este nuevo sistema, lo que nos permitirá atenderlos de mejor forma, disminuir la ilegalidad por incumplimiento de la ley y proteger así nuestros recursos pesqueros.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping letters that appear to read 'JMBG'.

José Miguel Burgos González

Director Nacional Servicio Nacional
de Pesca y Acuicultura

Bienvenido al Sistema de **TRAZABILIDAD**

En el marco de la estrategia de modernización institucional, del Sernapesca dispone para sus usuarios el Sistema de Trazabilidad: una plataforma virtual orientada a apoyar la sustentabilidad y competitividad del sector, con información en línea de la actividad productiva sectorial en cada una de sus bases.



¿En qué consiste el Sistema de Trazabilidad?

Es una aplicación electrónica que permite contar con la información **completa** del movimiento de los recursos y productos, desde que son cosechados ó desembarcados hasta que llegan al consumidor en el mercado nacional ó internacional.

¿Cómo puede acceder al Sistema de Trazabilidad?

Usted puede solicitar su clave enviando la ficha "Solicitud de Clave" a la siguiente dirección:

Trazabilidad@Sernapesca.cl; La ficha "Solicitud de Clave" podrá descargarla en la página web del servicio ó bien consultando en cualquiera de las oficinas de SERNAPESCA a nivel nacional. Una vez iniciado este trámite, personal de Sernapesca se comunicará con usted para hacer entrega de la clave y orientarlo en la operación del sistema.

¿Qué puede hacer en el Sistema de Trazabilidad?

En la versión actual se puede:

- Obtener certificados que acrediten la inscripción en el Registro Pesquero Artesanal (RPA) .
- Obtener certificados de operación anual referidos a los desembarques o capturas informadas.
- Declarar en línea la operación de embarcaciones artesanales, recolectores de orilla, áreas de manejo, industriales, comercializadores y plantas elaboradoras.
- Obtener la certificación de su declaración de desembarque, en caso de contar con una embarcación artesanal igual o mayor a 12 metros de eslora y/o nave industrial.
- Obtener el reporte de la declaración de abastecimiento, producción y destino para las plantas elaboradoras y el reporte de declaración para las comercializadoras.

¿Cuáles son las ventajas?

- Ahorra tiempo y dinero: el sistema permite hacer las declaraciones que exige la Ley sin necesidad de ir a la oficina, entregando al usuario una herramienta que facilita el cumplimiento.
- Disminuye la posibilidad de inconsistencia EN LA INFORMACIÓN: mediante un formato intuitivo y amigable puede declarar desembarques, abastecimientos y producciones.
- Cuenta con información propia que será oportuna y de calidad: el sistema considera reportes que le permitirán rescatar información diaria y histórica.
- Genera y obtiene certificados de inscripción y operación en línea.



“LOS REYES DEL MAR” EN TU CALETA

El Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal (FFPA) invita a pescadores/as artesanales a postular sus Caletas en la cuarta temporada del Programa “Los Reyes del Mar”, año 2017, iniciativa que promueve las actividades y cultura pesquera de nuestro país junto a sabrosas preparaciones con recursos del mar.

Inscríbete en www.fondofomento.cl o escribe a reyesdelmar@sernapesca.cl

“CAMBIA el Viejo” y “Pesca SEGURA”

nuevos programas
buscan proteger la
salud y la vida de los
pescadores artesanales

En su última fase de postulación se encuentran los programas de seguridad “Cambia el Viejo” y “Pesca Segura”, ambas iniciativas del Área de Financiamiento de Programas de Cumplimiento Normativo, Seguridad y Mejoramiento Productivo del Fondo de Fomento Para la Pesca Artesanal. Estos programas tienen por objetivo garantizar la seguridad y el cuidado de la vida de nuestros pescadores en el desarrollo de sus actividades de pesca, cumpliendo al mismo tiempo con la renovación de equipos acordes a las normativas establecidas por la Autoridad Marítima, como lo es el cambio de compresor con estanque de acero inoxidable.



CONCURSO “PESCA SEGURA - KIT DE SEGURIDAD PESCA DE LA JIBIA”

Esta iniciativa busca mejorar la seguridad de navegación de los pescadores artesanales que realizan extracción del recurso Jibia en las regiones de Coquimbo, Valparaíso y Biobío, mediante el financiamiento de un kit de seguridad que incluye una balsa, chalecos salvavidas y un sistema de alerta/comunicaciones para apoyar y salvaguardar los riesgos a los que se enfrentan los pescadores artesanales durante sus faenas.

CONCURSO “CAMBIA EL VIEJO – RECAMBIO DE COMPRESOR”

El Programa está dirigido a los Pescadores Artesanales, con inscripción vigente en la categoría Armador y/o buzo, en el Registro Pesquero Artesanal (RPA) que administra el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. Los postulantes podrán acceder al financiamiento total para la renovación de acumuladores de buceo de 60 y 90 litros. Estadísticamente el buzo

mariscador básico es el que presenta un mayor número de accidentes en actividades en el mar: en los últimos 12 años 581 accidentes han sido protagonizados por buzos mariscadores con un promedio de 4 casos mensuales y diversas secuelas como enfermedad por descompresión inadecuada, embolia gaseosa arterial, osteonecrosis disbárica, intoxicación por monóxido de carbono, barotrauma, enfermedad por descompresión tipo I y II.

El Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal busca en esta iniciativa generar mayor seguridad en las faenas de buceo extractivo de los buzos mariscadores del país, implementando este Programa Tecnificación, Productividad y Cumplimiento Normativo Sub Programa Renovación de Acumulador de Buceo, que permite el recambio de los acumuladores que no son de acero inoxidable y por ende incumplen la nueva norma de la Autoridad Marítima. Este programa además permite al postulante recibir este nuevo equipo de manera totalmente gratuita.

Regularización de caletas pesqueras:

Ministro de Economía expone ante Comisión de Pesca

El proyecto se enmarca en el compromiso presidencial para “regularizar el dominio de las caletas pesqueras”

Con la presencia del Ministro de Economía, Luis Felipe Céspedes, y el Subsecretario de Pesca, la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura, se reunió la primera semana de septiembre para la revisión del articulado del proyecto, en segundo trámite, que regula el desarrollo integral y armónico de caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación.

El proyecto apunta a crear un marco normativo para el establecimiento y asignación de caletas pesqueras artesanales a nivel nacional, a través de un procedimiento que permitirá que organizaciones de pescadores artesanales puedan potenciar de manera armónica e integral el desarrollo de estos espacios, actualmente sin un régimen especial que las regule.

PRINCIPALES ASPECTOS

El proyecto se enmarca en el compromiso presidencial donde se anunció el desafío de “regularizar el dominio de las caletas pesqueras”, donde hoy se desarrolla la actividad.

De este modo, la Caleta pasaría a ser una unidad productiva, económica y social ubicada en un área geográfica, en la que las organizaciones de pescadores artesanales titulares de las mismas, y sus integrantes, desarrollan sus labores habituales.

Dentro de las características de la iniciativa destaca las siguientes:

- Se otorgará una destinación por parte de Ministerio de Defensa Nacional (concesiones marítimas a órganos públicos) a Sernapesca para que éste - vía convenio de uso - las asigne a las organizaciones de pescadores artesanales. (Destinación por 30 años, gratuita).
- Se cambia el modelo de entrega de concesión a Destinación o de asignación vía convenio de uso suscrito por Sernapesca.
- Se dispone un modelo asociativo de asignación. Gestión de oficio de la Autoridad. De no haber acuerdo, asignación por criterios.
- Regula además facultades a Ministerios de Bienes Nacionales y Vivienda para regularizar ocupaciones irregulares en bienes fiscales situados en terrenos colindantes a caletas.
- Se entenderán dueños para el sólo efecto de cumplir los requisitos que en ese sentido exijan las autorizaciones y permisos que establezcan las leyes, así como a instrumentos de fomento productivo, beneficios de saneamiento sanitario, subsidios de agua potable, electricidad y otros.
- Los derechos emanados del convenio de uso suscrito entre el Servicio y la organización asignataria no podrán enajenarse, cederse ni constituirse a su respecto otros derechos en beneficio de terceros.

Gobierno anuncia
EXTENSIÓN
de aporte
familiar
en localidades que
aún enfrentan
**MAREA
ROJA**

El Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Luis Felipe Céspedes, junto al Intendente Regional de Los Lagos, Leonardo de la Prida, dio a conocer en el mes de septiembre importantes medidas de contingencia respecto del fenómeno de la Marea Roja en algunas localidades de la zona.

En ese sentido, las autoridades anunciaron que el Gobierno ha tomado la decisión de prolongar hasta fin de año (diciembre de 2016) el Aporte Familiar Transitorio, en aquellas comunas donde perdure el fenómeno. La entrega de esta bonificación se detendrá en aquellas localidades que vayan siendo declaradas libres de la Marea Roja.

Cabe destacar que el beneficio será para 6 mil familias de 11 comunas de la región de Los Lagos.

En esa línea, el ministro Céspedes declaró que “como gobierno hemos realizado una evaluación y hemos visto que todavía tenemos zonas que se siguen siendo afectadas por el fenómeno de marea roja y dada la implementación de los distintos programas nos ha parecido importante el tomar ciertas decisiones y la decisión que hemos tomado como gobierno es mantener el aporte a las familias afectadas por el fenómeno de marea roja hasta un último pago en el diciembre. Estamos hablando de extender en 3 meses lo que es el aporte para a aquellas zonas que siguen afectadas y condicional a que sigan afectados por la marea roja, nosotros sabemos que una situación cambiante que puede variar y por lo tanto vamos a seguir la misma lógica que seguimos cuando lo entregamos inicialmente”.

Finalmente, el Intendente de la Prida resaltó que desde que se declaró la marea roja, en abril, “hemos estado estrechamente coordinados con el ministro de Economía, ministro coordinador de la emergencia, y en coordinación directa con cada uno de los dirigentes de las mesas de las diferentes comunas afectadas. Hemos seguido trabajando en diferentes áreas como el fomento, la situación sanitaria y particularmente del cumplimiento de los acuerdos de pago de apoyo solidario en el cual se comprometió el Gobierno”.

*El beneficio
llegará
a 6 mil
familias de
11 comunas
de la región*

Lanzamiento inicio de
programa



CAPAZ

Mujer
emprendedora

de
la **PESCA**
ARTESANAL

Con asistencia de autoridades regionales, dirigentes de la pesca artesanal, parlamentarios, y beneficiarias del Programa, se lanzó en caleta El Piojo de la comuna de Valdivia, Región de Los Ríos el Programa Más Capaz Mujer emprendedora de la Pesca Artesanal.

El Programa + Capaz Mujer emprendedora, corresponde a una iniciativa del Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet que busca apoyar el acceso y permanencia en el mercado laboral a 40.000 mujeres que no cuentan con las herramientas de capacitación, o que pretendan desarrollar un emprendimiento económico.

Con este propósito se firmó un convenio de colaboración entre SENCE y FPPA, mediante el cual se SENCE hace el traspaso de fondos para entregar capacitación formal y de calidad a 500 mujeres de la pesca artesanal, previo diagnóstico y definición

de las necesidades y requerimientos expresados por las propias mujeres del sector pesquero.

Al Programa postularon más de 1000 pescadoras, siendo seleccionadas 224 de la Región de Biobío, 26 de La Araucanía, 190 de Los Lagos y 60 de la Región de Los Ríos. Las capacitaciones se iniciaron formalmente en octubre de este año, y comprende cursos de artesanía, gastronomía, turismo e intereses especiales, y valor agregado de los recursos del mar.

Para postular se fijaron como requisitos ser mujer inscrita en el Registro Pesquero Artesanal que lleva el Servicio Nacional de Pesca, tener entre 18 y 64 años de edad, que se encuentren dentro del 60% más vulnerable de la población, según la ficha de protección social, y que cuenten con nula o escasa participación laboral.





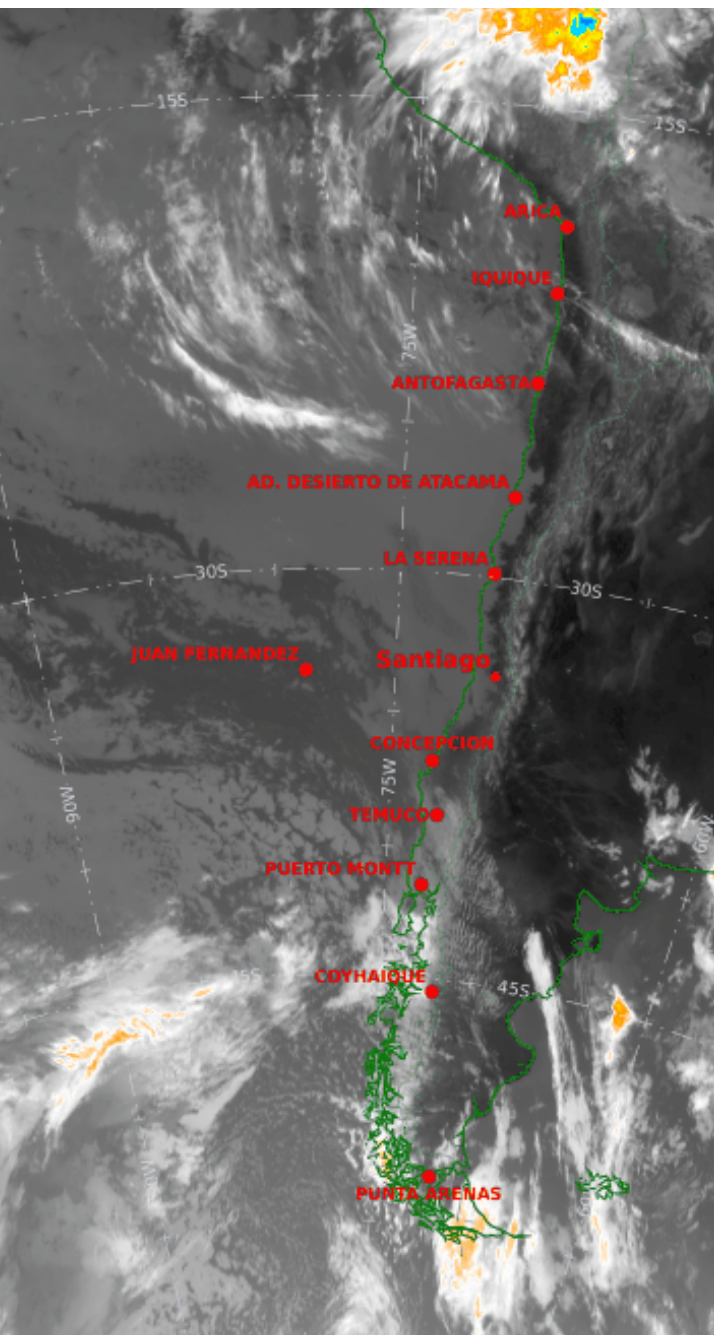
SER UN PESCADOR PRECAVIDO

El sector pesquero artesanal está sometido a permanentes riesgos climáticos y naturales que ponen en riesgo la seguridad personal.

Por otra parte las caletas pesqueras generalmente están localizadas en zonas de riesgo de tsunamis. Muchos de estos fenómenos naturales se han transformado en eventos extremos de gran impacto, ocasionado pérdidas de embarcaciones, material de trabajo y mermas en la producción, perjudicando los ingresos y muchas veces poniendo en riesgo vidas y la continuidad de la actividad productiva, alterando la extracción y cultivos de recursos del mar, así como también actividades relacionadas con el turismo y otros servicios asociados. El aprendizaje acumulado en los eventos de emergencia que afectaron a la pesca artesanal en el pasado, sumado a la experiencia internacional moderna, han generado un cambio de enfoque en las instituciones que atienden al sector.

En este sentido con el fin de disminuir ó mitigar los efectos de los desastres naturales extremos, así como el manejo de emergencias de manera acotada, rápida y eficiente, las Instituciones del Estado contribuyen a generar una Cultura de Prevención de Riesgo, que permite mantener la Continuidad de la Actividad Pesquera Artesanal frente a una Emergencia.

Por lo tanto un pescador precavido que trabaja con riesgos calculados en su día a día, deberá considerar las siguientes acciones:



Acción 1

MANTÉNGASE PERMANENTEMENTE INFORMADO SOBRE LAS CONDICIONES DEL TIEMPO

Tú tienes la posibilidad de actuar tomando buenas decisiones y preparándote para enfrentar la situación de tiempo prevista.

- » Consulte con la Gobernación Marítima y/o Alcalde de Mar las condiciones climáticas.
- » Revisa periódicamente la página de la Armada de Chile, donde encontraras las condiciones meteorológicas en las estaciones de la Armada de Chile, donde encontraras el Pronóstico General Marítimo.
- » Revise la página web www.meteochile.gob.cl, donde encontraras el pronóstico del tiempo.
- » Revise la página web www.shoa.cl, donde encontrarás las tablas de mareas y Sistema Nacional de Alarmas de Maremotos
- » Consulte con las autoridades competentes sobre prácticas que te pueden ayudar a tener mejores resultados en determinadas condiciones de tiempo



Acción 2

REVISE SUS IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD

Ten una acción preventiva priorizando la seguridad personal y de tu embarcación frente a una condición no deseada.

- » Revisa tus implementos de seguridad que deben estar en la embarcación antes de zarpar (chalecos salvavidas, bengalas, radios, etc)
- » Contrata tu “Seguro de Vida”, que protege de accidentes a ti y tu familia.
- » Cuenta con un sistema de comunicación que permita contactarte con las autoridades en caso de accidentes.
- » Mantén un Kit de emergencia disponible en todo momento (radio portátil, pilas, bidones de agua potable para al menos 3 días, botiquín de primeros auxilios (alcohol, vendas, apósitos, guantes).
- » Organízate en tu comunidad, sindicato o junta de vecinos, ya que conoces tu sector, a las personas que trabajan contigo y sus necesidades en caso de emergencia



Acción 3

CAPACITARSE, ADAPTARSE, INNOVAR Y CAMBIAR

No es primera vez has vivido una determinada condición adversa. Averigua formas de sobrellevar con éxito esta condición, buscando maneras de adaptar tu sistema productivo y hábitos de pesca.

- » Mejora tu sistema de comunicación y ubicación en caso de emergencia. Busca incrementar tu seguridad antes los riesgos. (GPS, celular, radio VHF, bengalas, chalecos salvavidas). En caso de catástrofe las comunicaciones son esenciales.
- » Infórmate e identifica si te encuentras en zona de amenaza de Tsunami o de inundación e identifica zonas de seguridad, vías de evacuación y puntos de encuentro.
- » Ten siempre preparada una mochila con un Kit de emergencia (radio portátil, pilas, bidones de agua potable para al menos 3 días, botiquín de primeros auxilios (alcohol, vendas, apósitos, guantes)
- » Participa en charlas, talleres, seminarios y capacitaciones que ONEMI, Armada de Chile, Sernapesca y otras instituciones sectoriales están realizando permanentemente en tu región

CALETA

EL QUISCO



El Quisco es una comuna y ciudad balneario del litoral central de Chile en la provincia de San Antonio, Región de Valparaíso. La comuna pertenece al *Litoral de las Artes y los Poetas*, espacio cultural que se forja por los poetas chilenos Pablo Neruda, Vicente Huidobro y Nicanor Parra. Limita al norte con Algarrobo, al este con Casablanca, al sur con El Tabo y al oeste con el océano Pacífico.

El Quisco es una emblemática caleta de Pescadores(as) Artesanales. Existen 121 Pescadores(as) Artesanales, en todas sus categorías Recolectores de Orilla, Algueros, Buzos, Armadores. Es uno de los lugares más pintoresco del El Quisco, la caleta, en la cual puedes comprar pescados y mariscos para cumplir la cuota de yodo incorporado en el presupuesto de las vacaciones en el litoral. Antes de bajar al área en donde se compra los productos del mar, uno puede encontrarse con diversos puestos de artesanía local.

Ya descendiendo te encuentras con una pescadería. No hay persona que no que llegue allí y no compre un pote de ceviche o uno de mariscal y es que no hay desayuno más nutritivo que éste. Los precios allí son bastante buenos y más bajos que en cualquier pescadería, por ejemplo, venden erizos a \$800 la unidad y el pote a \$3000, choritos a \$700 el kilo (arroz con choritos (¿dónde está mi Dios?)), la bolsa de piure a \$800, entre otros más convenientes para el bolsillo. También hay dos restaurantes: El Timón y Caleta Miramar. Otro lugar recomendable, tanto para ir a comer como para comprar y cocinar en casa.

Esta localidad se nucleó en una caleta de pescadores de larga data, cuyos orígenes se pierden en el tiempo, probablemente prehispanicos. La presencia actual de pescadores sin embargo no tiene gran duración. En 1940 sólo había dos pescado-

res. Según otra fuente, había seis pescadores en 1935. El número de pescadores creció lentamente y en 1952 había ocho buzos independientes. Los pescadores construyeron su lugar de vida cerca de la caleta y la captura se utilizó tanto para el consumo doméstico y venta. Se extraen principalmente Locos y erizos de mar. En 1953, el primer barco motorizado apareció, un Penta 8 HP27 En 1955, el número de pescadores aumentado a entre 15 y 20 y el número de embarcaciones artesanales a 10.27 En 1997, había 36 embarcaciones de las cuales siete eran lanzamientos, que son más grandes y más modernos, así como, 20 embarcaciones artesanales. A medida que el número de pescadores aumenta, el panorama social también cambió. La transición a un centro turístico de verano trajo nuevos actores con nuevos intereses, poder económico e influencia.